

Del mismo modo se dio lectura en
oficio del Sr. Intendente de N. de la pro-
vincia suscrita. hec del que se en el que
transcribe el informe dado por la Com. de
Contribuciones indirectas de la misma, con
el que S. I. ta conforma, donde se deniega
la S. I. que este Ayuntamiento le eleva
para que los ramos arrendables de fabrica
y aguardiente quesean de ser de modo por
el mismo, lo fuera bajo el tipo de una can-
tidad mas baja que la que se le figura segun
ley y en virtud de la Municipalidad acordó:

Se reitera dita S. I. manifestando
a S. I. que se no acceden a la misma por
ta el que el importe total se reparta al vein-
tavo en los tercios que se hace en el vino
y demas ramos que no se arrendan, pinto
que la obligacion que el Ayuntamiento tiene con
taida no especifica si se ha de recaudar
el importe de los tercios comunales por su
benta ó de manera recinal

Ultimamente se presento ante el Ayunta-
miento D. Joaquin de goitia vecino de la Ci-
dad de Murcia, representando haber sido
comisionado por la S. I. para la S. I. de Murcia
de de ejecución por los descubiertos que este
Villa hace de sus contribuciones y habien-
do notificado en debida forma dita nombram-
iento, se concluyo la S. I. firmando
los S. I. concuerda segun certifica

Solicitud de...
p. la S. I.

comisionado...
por la S. I.

[Handwritten signatures and names]
Antonio...
Candelario...
Diaz...
Wang

